



Administración Local

Ayuntamientos

SANCEDO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 29 de mayo de 2026, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días. Quienes se estimen interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones. A su vez, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento en el siguiente enlace: <https://sancedo.sedelectronica.es>.

En Sancedo, a 2 de junio de 2026.—El Alcalde, Marcos Álvarez González.